



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad **C.I. CALIZAS Y MINERALES S.A**, representada legalmente por el señor **ADOLFO LEON OCHOA RESTREPO**, que dentro del expediente No. **1477**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 01 de octubre de 2014--RESOLUCION NUMERO: 126577. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR**, la Resolución N°112563 del 13 de Junio de 2014: "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UN PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS (PTO) Y SE REALIZAN OTRAS ACTUACIONES", dejando sin efectos lo contenido en el ARTICULO CUARTO de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.--**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente a los interesados el presente Acto Administrativo---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011. ---**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE----****GIOVANI ALBERTO CARO URIBE**---Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaria de Minas hoy

1 0 NOV. 2014

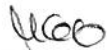
a las 7:30 a.m.

Desfijado

1 4 NOV. 2014


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015